

San José, 7 de enero de 2014.-

En San José, a las dieciséis horas con veinte minutos del siete de enero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fernando Salazar Alvarado, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).

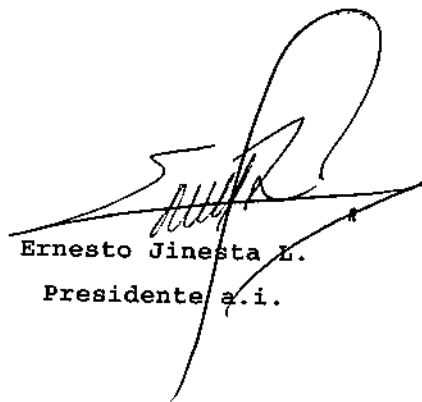
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014-000119. Expediente 13-015094-0007-CO. A las dieciséis horas con veinte minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía De Limón, Juez Del Tribunal De Apelación De Sentencia Del II Circuito Judicial De San José, Juez Del Tribunal De Flagrancia Del I Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se declara con lugar el recurso, únicamente para efectos indemnizatorios. Se condena al Estado al pago de las daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Cruz, Rueda y Abdelnour declaran con lugar el recurso por razones distintas. Comuníquese.
---	---

A las dieciséis horas con treinta y dos minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.